Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023

15	08	24		CONCEPTO TÉCNICO	S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO	No.	OPE-0824-345			
URBANO		RURAL	X	COORDENADAS						RESPUESTA A SOLICITUD	No.				

BARRIO/VEREDA	La Esperanta	DIRECCIÓN/PREDIO	Finca Villa Ilusion					
USUARIO	Gerardo Velez	Nº IDENTIFICACIÓN	18.509.188	TELÉFONO				
MOTIVO DE VISITA	EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO		EMERGENCIA	X	OTRO	3172640917

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	X	VÍA			CENTRO DE SALUD			EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO			
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO			ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA		
Nº PISOS		Nº HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR			PT	PS	AR	OTRO		ENERGÍA					
1		1										ALCANTARILLADO					
2		2										ACUEDUCTO					
3		3										GAS					
4		4										COMUNICACIONES					

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

- Se evidencia daño en la cubierta del Shut de basura comunitario del cual se benefician 50 familias, debido a incendio provocado por agentes antropicos

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se recomienda entrega de AAutth para preservar la estructura y el servicio que ofrece a la comunidad.

 5 tejas NC - 10 anclajes

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA	X	SI		NO		TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE	X	ECONÓMICA						
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)									FECHA DE ENTREGA						
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo			Frazadas			Mercados			Plástico		
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina			Colchonetas			Otro:					

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	USUARIO
NOMBRE: Brandon Sanchez	NOMBRE:	NOMBRE: Gerardo Velez
NOMBRE: Alba Soraida Agudelo	CÉDULA:	CÉDULA: 18509188
NOMBRE: Carlos M Vasquez	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Marcol Giraldo		TELEFONO 3172640917
NOMBRE:	APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA	
ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO